

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

CANON DE SANEAMIENTO

SOLICITANTE:

REPRESENTANTE:

DOMICILIO NOTIFICACIONES:

DNI/CIF SOLICITANTE:

TFNO.:

DNI REPRESENTANTE:

Motivo de la solicitud: _____

Datos del documento sobre el que se reclama:

Titular del recibo:				
Nº de recibo	Concepto	Año	Importe pral.	Municipio

SOLICITA a V.I. se digne dar las órdenes oportunas para que, previas las verificaciones y resoluciones que procedan, le sea devuelta al suscribiente la cantidad reclamada más el interés de demora correspondiente e ingresada a nombre del mismo en la cuenta número: _____
(indicar los 20 dígitos), Entidad Bancaria: _____.

En _____ a _____ de _____ de 200__

Fdo.:

Documentos a aportar con la presente solicitud (**Imprescindible**):

- Recibo/os original/es del objeto de la reclamación o certificación de la tesorería acreditativa del ingreso y de la fecha en la que se produjo.
- Fotocopia del DNI.
- Documentos que justifiquen el motivo de la reclamación y acreditación de que no se ha procedido a la devolución por la entidad suministradora de agua.
- Documentos acreditativos de la representación si se actúa en nombre de otra persona.
- Documentación acreditativa de la titularidad de la cuenta bancaria en la que se indica ha de practicarse la devolución.

**ILMO. SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO ARAGONÉS DEL AGUA
ÁREA DE EXPLOTACIÓN Y CANON**

Protección de Datos

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales obtenidos por la cumplimentación de este formulario serán incorporados al fichero «CANON», cuya finalidad es la recaudación del canon de saneamiento.
El órgano responsable del fichero es el Presidente del Instituto Aragonés del Agua. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición previstos por la Ley pueden ejercerse mediante escrito dirigido al Instituto Aragonés del Agua (C/ Capitán Portolés nº 1-3-5, 8ª planta, Zaragoza, CP 50004)